



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que es deber del Estado fomentar y promover la educación y la cultura;

Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su conocimiento crítico para la comprensión de la realidad ecuatoriana, la solidaridad humana y la acción sociocomunitaria;

Que el señor **Ingeniero Nelson Cevallos Bravo**, Ex-Rector y Catedrático de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, se ha constituido en uno de los más brillantes educadores que con su vocación educativa ha formado eficientes profesionales y ciudadanos de provecho;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, reconocer a sus mejores hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la excelsa y acrisolada trayectoria profesional del **Ingeniero Nelson Cevallos Bravo**, Ex-Rector y Catedrático de la Escuela Superior Politécnica del Litoral y unirse jubilosamente a la celebración de sus **BODAS DE PLATA PROFESIONALES**

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación fecunda en la evaluación permanente de los problemas de la sociedad ecuatoriana.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan ilustre educador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)